



**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y EFICIENCIA
ENERGÉTICA**

Procedimiento 406-P30-03

Cumplimiento legal SGIEE (SGIEE)

**Consolidado el 03-12-2019
por PAVON FERNANDEZ, JOSE LUIS**

**Validado el 08-01-2020
Por HINOJOSA LIZANA, MARIA DE LOS ANGELES**

**Generado por: PAVON FERNANDEZ, JOSE LUIS
en fecha: 10/01/2020 10:02**

Servicios asociados:

- 1) 406-S01-05 - Servicio de control de instalaciones y eficiencia energética
- 2) 406-S07-02 - Servicio de infraestructuras e instalaciones

Tareas vinculadas:

- 1) Operacional: 406-34-T01: Consulta periódica de la normativa vigente de cumplimiento legal de Sistema de Gestión de las Infraestructuras e Instalaciones
- 2) Operacional: 406-34-T02: Planificación y ejecución de las inspecciones normativas y reglamentarias a través de OCAs para cumplimiento legal de las instalaciones
- 3) Operacional: 406-34-T03: Evaluación del cumplimiento de los requisitos legales

Introducción

El objeto del proceso de cumplimiento legal es establecer la sistemática a seguir para acceder a los requisitos normativos legales y de otros tipos (normativas, reglamentos, inspecciones, IT, ,...), de ámbito europeo, estatal, autonómico y universitario, que sean aplicables a las actividades y servicios que gestiona el área de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética para la gestión de la energía, conforme a la norma ISO 50001 de gestión de la energía.

Objeto y Alcance

El objetivo de este procedimiento es establecer la sistemática a seguir para acceder a los requisitos legales y de otro tipo, de ámbito europeo, estatal, autonómico y local, que sean aplicables a las actividades y servicios de las de IMEE de la UPO.

Empieza: Identificación de los requisitos legales.

Incluye: La aplicación de los requisitos legales en materia calidad, de medio ambiente, de seguridad y salud laboral, de sustancias restringidas y de eficiencia energética en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local, así como otros compromisos suscritos de forma voluntaria, que afectan a las actividades o servicios desarrollados por el área de IMEE de la UPO.

Termina: Elaboración anual del cumplimiento de los requisitos.

Definiciones

SGIEE: Sistema de gestión de instalaciones y eficiencia energética.

Power Studio: Aplicación de control y gestión de las instalaciones.

ISO 50001: Norma ISO para los sistemas de gestión de la energía.
IMEE. área de Infraestructuras, mantenimiento y eficiencia energética.
CMI. Cuadro de mando de Indicadores.
IDE: Indicadores de desempeño energético.
PAC. Plan de Acción Correctiva.

Normativa y documentación referenciada

- Plan de acción de eficiencia energética.
- Política Energética de la UPO.
- CMI de indicadores de desempeño de la energía.
- Cumplimiento legales.

Información para otras Autoridades de gestión

No aplica

Requisitos

No aplica

Obligaciones

No aplica

Desarrollo del procedimiento

- 1) Gestión de sistemas, en colaboración con los asesores de origen externo y de la UPO, identifica e incorpora al sistema la legislación en materia de calidad, medio ambiente, de seguridad y salud laboral, de sustancias restringidas y de eficiencia energética (de origen externo).
- 2) Publicar enlaces de la normativa de cumplimiento en la Web de IMEE como medio de concienciación a la Comunidad Universitaria.
- 3) Identificación de los requisitos legales y compromisos voluntarios de cumplimiento de la UPO.
- 4) En esta fase se analiza desde el SGIEE los requerimientos y su cumplimiento (análisis de datos del SGIEE) desde Power Estudio Scada de la UPO.
Se obtiene del SGIEE los informes de cumplimiento a petición de la Dirección de IMEE, DGIE y de la UPO (Gerencia y Equipo de Dirección).
Los informes solo se emitirá en papel a requerimiento de las instancias referenciadas.
- 5) La evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y compromisos voluntarios se realiza de forma periódica, tanto a través de las reuniones mensuales del comisión de gestión, como durante la revisión por la dirección y siempre que se de alguna de las

siguientes situaciones:

- Incorporación de un nuevo requisito legal o compromiso voluntario que afecten a los sistemas de gestión implementados

- Antes y después de la puesta en marcha de una nueva actividad

6) Acciones correctoras a realizar para el cumplimiento.

También se elaborará la Planificación Energética, conforme al sistema de gestión de instalaciones y eficiencia energética (SGIEE) y requisitos legales.

7) Control de operaciones desde el DGIEE a través del proceso IMEE-32 de verificación y acciones correctoras preventivas.

Documentación y modelos

No aplica.

Ficheros de documentación (adjuntados en anexo al documento)

1) Cumplimiento Legal

2) Compromiso Dirección

Flujograma (se adjunta en anexo al documento)

7611201912031302.pdf

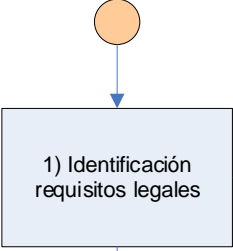
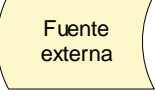
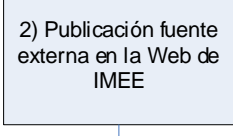

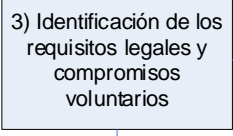
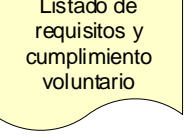
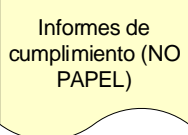
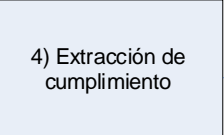
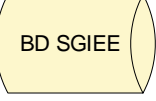
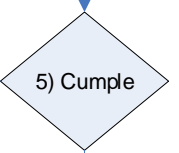
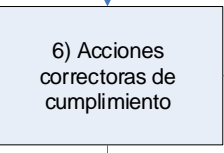
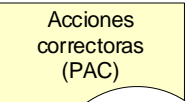
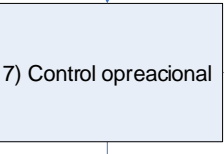

Indicadores asociados

1) IND_IMEE-34_01: Porcentaje de edificios con certificados energéticos (B,C,D)

ANEXO: DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- Flujograma

406-P30: CUMPLIMIENTO LEGAL
(Planes de acción, línea base, IDEn ...).

Dirección/DGIE/IMEE	Responsables Técnicos y de Gestión.	CGIC/Responsable de Calidad	Procesos Relacionados	BD/Doc. Referencia	Información Complementaria/Observaciones	Registros
 <p>1) Identificación requisitos legales</p>			 <p>Fuente externa</p>		1) Gestión de sistemas, en colaboración con los asesores de origen externo y de la UPO, identifica e incorpora al sistema la legislación en materia de calidad, medio ambiente, de seguridad y salud laboral, de sustancias restringidas y de eficiencia energética (de origen externo).	- Normativa UE, Estado, CA, Local (UPO).
 <p>2) Publicación fuente externa en la Web de IMEE</p>			 <p>Web de IMEE</p>		2) Publicar enlaces de la normativa de cumplimiento en la Web de IMEE como medio de concienciación a la Comunidad Universitaria.	
 <p>3) Identificación de los requisitos legales y compromisos voluntarios</p>		 <p>Listado de requisitos y cumplimiento voluntario</p>			3) Identificación de los requisitos legales y compromisos voluntarios de cumplimiento de la UPO.	
 <p>Infomes de cumplimiento (NO PAPEL)</p>  <p>4) Extracción de cumplimiento</p>				 <p>BD SGIEE</p>	4) En esta fase se analiza desde el SGIEE los requerimientos y su cumplimiento (análisis de datos del SGIEE) desde Power Estudio Scada de la UPO. Se obtiene del SGIEE los informes de cumplimiento a petición de la Dirección de IMEE, DGICS y de la UPO (Gerencia y Equipo de Dirección). Los informes solo se emitirá en papel a requerimiento de las instancias referenciadas.	- Registros BD Power Studio.
	 <p>5) Cumple</p> <p>NO</p>				5) La evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y compromisos voluntarios se realiza de forma periódica, tanto a través de las reuniones mensuales del comisión de gestión, como durante la revisión por la dirección y siempre que se de alguna de las siguientes situaciones: - Incorporación de un nuevo requisito legal o compromiso voluntario que afecten a los sistemas de gestión implementados - Antes y después de la puesta en marcha de una nueva actividad	
	<p>SI</p>  <p>6) Acciones correctoras de cumplimiento</p>	 <p>Acciones correctoras (PAC)</p>			6) Acciones correctoras a realizar para el cumplimiento. También se elaborará la Planificación Energética, conforme al sistema de gestión de instalaciones y eficiencia energética (SGIEE) y requisitos legales.	Plan de acciones correctoras (PAC).
 <p>7) Control opeacional</p>			 <p>Verificación (IMEE-32)</p>		7) Control de operaciones desde el DGIEE a través del proceso IMEE-32 de verificación y acciones correctoras preventivas.	